

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CODETEK S.A. CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte ocho días del mes de abril del año dos mil quince, a las quince horas, en las oficinas situadas en las calles García Avilés y Luque Edificio Finec piso 6 ofc 616, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **CODETEK S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas:

BRITO NAULA MANUEL ALFREDO propietario de 200 acciones;
PEREZ ORTIZ MONICA ALEXANDRA propietario de 200 acciones; Y,
TOLEDO TORRES TELMO IVAN propietario de 400 acciones.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$1.00 cada una

Presidió la sesión como presidente Ad-hoc el Sr. BRITO NAULA MANUEL ALFREDO y actuó como secretario Ad-Hoc de la Junta el Sr. TOLEDO TORRES TELMO IVAN quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de OCHO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forma parte del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario respecto al ejercicio económico del año 2014.
2. Conocer y resolver sobre el Informe de Gerente respecto al ejercicio económico del año 2014.
3. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico 2014

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

La Presidencia dispone que se elabore la lista de asistentes. Hecho lo cual, se declara instalada la Sesión, procediéndose de inmediato a tratar los puntos del Orden del Día, y por secretaría se da lectura a los siguientes documentos: Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Informe del Gerente, e Informe del Comisario correspondientes al Ejercicio Económico 2014; aprobándose todos los informes por unanimidad

Finalmente el presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y numero de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.



Iván Toledo Torres
CI 0914730734
GERENTE GENERAL